

NO.

2014



TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE
OTORGAN MANUEL ENRIQUE
TREVINO SCHWARZ, RONALD JUAN
MAYER ROCA A FAVOR DE LOS
SEÑORES KARINA JESSICA PACHECO
ELIZALDE Y PABLO PASTOR
MARCILLO ALAVA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de abril del dos
mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME,

Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: Por una parte:
señor MANUEL ENRIQUE TREVINO SCHWARZ, quien declara ser
de estado civil casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente en
Riobamba y de tránsito por esta ciudad, con cédula de ciudadanía número
cero nueve cero cinco cuatro dos uno cero tres - ocho (090542103-8);

el señor RONALD JUAN MAYER ROCA, quien declara ser de estado
casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente en Salinas y de tránsito
por esta ciudad, por sus propios derechos, la señora MARIA DE LOS
ANGELES DE LA ROSA BERNAL, de estado civil casada, de
nacionalidad mexicana, de profesión comunicadora, residente en Salinas, a
través de su apoderado especial el señor RONALD JUAN MAYER
ROCA, según consta del documento que como habilitante se adjunta; la
señora DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA, quien declara ser
de estado civil casada, de profesión música, residente en Riobamba, y de
transito por esta ciudad, por sus propios derechos y como representante
legal en calidad de Gerente de la compañía TRANSACCIONES MATRE

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 S.A. (TRAMATRESA), y por otra la señora **KARINA JESSICA**
2 **PACHECO ELIZALDE**, quien declara ser de estado civil divorciada,
3 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, de profesión Ingeniera comercial
4 y el señor **PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA**, de estado civil
5 soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad.- Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para
7 obligarse y contratar.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
8 escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **Señora**
10 **notaria:** Sírvase incorporar y autorizar en el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, una que conste la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a otorgar esta escritura pública de compraventa de acciones,
14 por un lado, **MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ**, quien
15 declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo de turismo,
16 residente en Riobamba y de tránsito por esta ciudad, con cédula de
17 ciudadanía número **cero nueve cero cinco cuatro dos uno cero tres -**
18 **ocho (090542103-8)**; el señor **RONALD JUAN MAYER ROCA**, quien
19 declara ser de estado casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente
20 en Salinas y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos, la señora
21 **MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA BERNAL**, de estado civil
22 casada, de nacionalidad mexicana, de profesión comunicadora, residente en
23 Salinas, a través de su apoderado especial el señor **RONALD JUAN**
24 **MAYER ROCA**, según consta del documento que como habilitante se
25 adjunta; la señora **DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA**, quien
26 declara ser de estado civil casada, de profesión música, residente en
27 Riobamba y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos y como
28 representante legal en calidad de Gerente de la compañía
29 **TRANSACCIONES MATRE S.A. (TRAMATRESA)**, y por otra la

1 adjunta; la señora **DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA**, quien
2 declara ser de estado civil casada, de profesión música, residente en
3 Riobamba y de transito por esta ciudad, por sus propios derechos y como
4 representante legal en calidad de Gerente de la compañía
5 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA**, y por otra la
6 señora **KARINA JESSICA PACHECO ELIZALDE**, quien declara ser de
7 estado civil divorciada, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, de
8 profesión Ingeniera comercial y el señor **PABLO PASTOR MARCILLO**
9 **ALAVA**, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio
10 en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El señor
11 **MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SHWARZ** es propietario de veintitrés
12 mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de cuatro
13 centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía
14 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA**, según consta del
15 documento que presenta y de la certificación que presenta el Gerente de la
16 compañía y la Superintendencia de Compañías. B) El señor Ronald Juan
17 Mayer Roca es propietario de una acción ordinaria nominativa de cuatro
18 centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía
19 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA** C) **Transacciones**
20 **Matre S.A.** es una compañía anónima que se constituyó en la ciudad de
21 Guayaquil, el día diez (10) de diciembre del año mil novecientos ochenta y
22 cuatro (1984). ante el Notario Público Segundo del cantón Dr. Jorge Jara
23 Grau e inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día cuatro
24 de junio del año 1985. Aumentó su capital el veintiocho (28) de abril de
25 mil novecientos noventa y siete (1997) mediante escritura pública otorgada
26 ante el Notario Público Treinta y Siete del cantón, registrada en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis (26) de mayo de mil
28 novecientos noventa y siete (1997). D) **Transacciones Matre S.A.** tiene

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 como patrimonio un bien inmueble que consiste en un edificio de planta
2 baja, dos pisos altos y terraza, según consta en el Balance General de la
3 compañía registrado ante el SRI y la Superintendencia de Compañías. Le
4 corresponde el no. Uno UNO - CERO CERO DOS TRES - CERO UNO
5 CERO - CERO CERO CERO DOS - CERO - CERO (11-0023-010-0002-
6 0-0) del catastro municipal y está ubicado en la calle José de Antepara no.
7 Setecientos ocho (708) entre Primero de Mayo y Quisquís, de la ciudad de
8 Guayaquil. En este inmueble funciona la Hostal del Valle. E) La compañía
9 tiene el RUC no cero nueve nueve cero siete cinco siete dos cinco nueve
10 cero cero uno (0990757259001) y consta en la Superintendencia de
11 Compañías con el N° De expediente no. Cuatro tres siete dos dos (43722).
12 D) La compañía TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA, a
13 la presente fecha, se encuentra al día respecto al cumplimiento de sus
14 obligaciones legales, tanto societarias, como tributarias, así como
15 laborales.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, el señor
16 Manuel Enrique Treviño Schwarz vende a la señora Karina Jessica
17 Pacheco Elizalde las veintitrés mil setecientas noventa y nueve acciones
18 ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en
19 el capital social de la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
20 (TRANAMATRESA) por lo que suscribe la transferencia y cesión de las
21 mismas a su favor, mediante la cesión respectiva en el Título de Acciones
22 No. 1 y la comunicación que corresponde dirigida a la Gerente de la
23 compañía, haciéndole conocer de este particular. El señor RONALD
24 JUAN MAYER ROCA vende al señor PABLO PASTOR MARCILLO
25 ALAVA su una acción ordinaria nominativa de cuatro centavos de dólar,
26 que tiene en el capital social de la compañía TRANSACCIONES MATRE
27 S.A. (TRANAMATRESA) por lo que suscribe la transferencia y cesión de
28 las mismas a su favor, mediante la cesión respectiva en el Título de
29 Acciones No. Dos (2) y la comunicación que corresponde dirigida a la

1 Gerente de la compañía. Los cesionarios, señores KARINA JESSICA
2 PACHECO ELIZALDE y PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA,
3 aceptan la cesión de las acciones que se hace a su favor y firman
4 conjuntamente con los cedentes los títulos de acciones y las cartas que
5 deben dirigir informando del particular a la Gerente de la compañía.-

6 **CUARTA: DECLARACIÓN DE LA GERENTE.-** La señora Danushe
7 Aneshka Hlavenka Icaza, en su calidad de Gerente de la compañía
8 TRANMATRESA S.A., declara que ha recibido las cartas de cesión de
9 acciones firmadas por cedentes y cesionarios y que ha dejado constancia de
10 ello en el Registro del Libro de Acciones y Accionistas. Así mismo declara
11 que ha suscrito una carta dirigida a la Superintendencia de Compañías,

12 haciendo conocer de esta cesión de acciones.- **QUINTA: PRECIO.-** El
13 precio pactado por la compra - venta de estas acciones es de CIENTO
14 SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE AMERICA (US \$ 165.000,00)

15 que se entrega de la siguiente manera: a) Diez mil dólares que ya se
16 entregaron como anticipo mediante cheque certificado no. SEIS DOS
17 CERO SIETE DOS NUEVE (620729) del Banco del Austro; b) Cinco mil

18 dólares mediante cheque no. TRESCIENTOS VEINTE (320) del Banco de
19 Guayaquil, por CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (US \$ 5.000,00), que ya se entregó. c) Cheque certificado

21 por número cinco tres ocho uno dos seis, serie cero cero dieciséis contra la
22 cuenta corriente número cero cero - dieciocho - seis dos uno ocho tres -
23 cinco del Banco Austro a la orden de la señora DANUSHE ANESHKA

24 HLAVENKA YCAZA por el valor CIEN MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100.000,00) que se entrega en
26 el presente acto; d) Cheque certificado por número cinco tres ocho uno dos

27 seis, serie cero cero diecisiete contra la cuenta corriente número cero cero
28 - dieciocho - seis dos uno ocho tres - cinco del Banco Austro a la orden de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 la señora DANUSHE ANESHKA HLAVENKA YCAZA por el valor
2 cincuenta mil dólares de los estados unidos de américa (US \$50.000,00)
3 que se entrega en el presente acto.- **SEXTA:** El Señor MANUEL
4 ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ, en este acto, entrega a las nuevas
5 accionistas de la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
6 TRANMATRESA su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía,
7 cargo que ostenta hasta ahora. La señora DANUSHE ANESHKA
8 HLAVENKA ICAZA, en este acto, entrega a las nuevas accionistas de la
9 compañía TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA su renuncia
10 al cargo de Gerente de la Compañía, cargo que ostenta hasta ahora. Se
11 entrega también en este acto, los documentos societarios, fiscales, sociales
12 de la compañía.- **SEPTIMA.- DECLARACIONES DE LOS**
13 **ACCIONISTAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**
14 a) El señor MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ y la señora
15 DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA declaran que el bien
16 inmueble antes descrito de propiedad de la compañía TRANSACCIONES
17 MATRE S.A. TRANMATRESA no está sujeto a gravámenes, acciones
18 judiciales, ni administrativas, prohibiciones de enajenar o gravar, ni pesa
19 sobre él limitación alguna que obstaculice su libre uso, goce, ni disposición;
20 no obstante lo cual se compromete al saneamiento en los términos de ley.
21 b) Afirman y reconocen que la compañía se encuentra al día respecto al
22 cumplimiento de todas sus obligaciones, tales como societarias
23 (presentación de balances), tributarias (declaraciones de IVA, retenciones,
24 impuesto a la renta, etc.), laborales (pago de sueldos y demás beneficios de
25 ley, aportes al IESS, etc.), administrativas (pago de multas, permisos
26 vigentes, etc.). c) Tanto los accionistas como la administración declaran
27 que a la presente fecha la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
28 TRANMATRESA no mantiene obligaciones pendientes con tercero,
29 vencidas ni por vencerse, directas ni indirectas como garantes de otra

1 obligación, salvo aquellas que pudieran constar en los propios balances y
2 que han sido previamente puestos en conocimiento de los compradores
3 (cesionarios). d) Finalmente, declaran que en caso probarse la existencia de
4 obligaciones de cualquier índole, imputables a la fecha en que éstas fueron
5 accionistas y administradoras de la compañía, respectivamente, se obligan
6 solidariamente a solucionar las mismas inmediatamente, sea que estas
7 representen una obligación de dar o hacer. Sin perjuicio de aquello,
8 reconocen el derecho de los cesionarios de reclamar daños y perjuicios.
9 **OCTAVA.-** Los comparecientes declaran que están conformes con la
10 compraventa de acciones que se realiza mediante este acto y que, si hubiere
11 alguna controversia relativa a este contrato, se comprometen a dirimirla
12 ante un Centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad. Para constancia
13 firman todos los comparecientes. Usted Señora Notaria, se servirá
14 agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta
15 escritura. Ab. Carlos Ocaña Palacios, Matrícula Profesional número uno
16 tres cinco nueve tres del Colegio de Abogados del Guayas - **Hasta aquí la**
17 **minuta.-** se agrega al Registro de la presente escritura, los documentos de
18 Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz
19 toda la escritura a las comparecientes, éstas la aprueban, en todas sus
20 partes y la suscriben conmigo, la Notaria en unidad de acto.

Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Guayas

21
22
23
24
25
26
27
28

MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ

C.C. No. **0905421038**



Por sus propios derechos y por los que representa de la compañía

TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA

RUC. No. 0990757259001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Danushe Hlavenka

DANUSHE ANESHKA HLAIVENKA ICAZA

C.C. No. 090853453-0



Por sus propios derechos y por los que representa como apoderado
de su cónyuge señora MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA
BERNAL

R. J. Roca

RONALD JUAN MAYER ROCA

C.C. No. 0900785924



K. J. Pacheco Elizalde

KARINA JESSICA PACHECO ELIZALDE

C.C. No. 0915276331



P. Pastor Marcillo Alava

PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA

C.C. No. 0914190541



Cecilia Calderon Jacome

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI */* GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO. QUE
RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NO.

2014



TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE
OTORGAN MANUEL ENRIQUE
TREVINO SCHWARZ, RONALD JUAN
MAYER ROCA A FAVOR DE LOS
SEÑORES KARINA JESSICA PACHECO
ELIZALDE Y PABLO PASTOR
MARCILLO ALAVA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de abril del dos
mil catorce, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME**,

Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: Por una parte:
señor **MANUEL ENRIQUE TREVINO SCHWARZ**, quien declara ser
de estado civil casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente en
Riobamba y de tránsito por esta ciudad, con cédula de ciudadanía número
cero nueve cero cinco cuatro dos uno cero tres - ocho (090542103-8);

el señor **RONALD JUAN MAYER ROCA**, quien declara ser de estado
casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente en Salinas y de tránsito
por esta ciudad, por sus propios derechos, la señora **MARIA DE LOS
ANGELES DE LA ROSA BERNAL**, de estado civil casada, de
nacionalidad mexicana, de profesión comunicadora, residente en Salinas, a
través de su apoderado especial el señor **RONALD JUAN MAYER
ROCA**, según consta del documento que como habilitante se adjunta; la
señora **DANUSHE ANESHKA HLAIVENKA ICAZA**, quien declara ser
de estado civil casada, de profesión música, residente en Riobamba, y de
transito por esta ciudad, por sus propios derechos y como representante
legal en calidad de Gerente de la compañía **TRANSACCIONES MATRE**

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 S.A. (TRAMATRESA), y por otra la señora **KARINA JESSICA**
2 **PACHECO ELIZALDE**, quien declara ser de estado civil divorciada,
3 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, de profesión Ingeniera comercial
4 y el señor **PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA**, de estado civil
5 soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad.- Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para
7 obligarse y contratar.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
8 escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **Señora**
10 **notaria:** Sírvase incorporar y autorizar en el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, una que conste la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a otorgar esta escritura pública de compraventa de acciones,
14 por un lado, **MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ**, quien
15 declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo de turismo,
16 residente en Riobamba y de tránsito por esta ciudad, con cédula de
17 ciudadanía número **cero nueve cero cinco cuatro dos uno cero tres -**
18 **ocho (090542103-8)**; el señor **RONALD JUAN MAYER ROCA**, quien
19 declara ser de estado casado, de profesión ejecutivo de turismo, residente
20 en Salinas y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos, la señora
21 **MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA BERNAL**, de estado civil
22 casada, de nacionalidad mexicana, de profesión comunicadora, residente en
23 Salinas, a través de su apoderado especial el señor **RONALD JUAN**
24 **MAYER ROCA**, según consta del documento que como habilitante se
25 adjunta; la señora **DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA**, quien
26 declara ser de estado civil casada, de profesión música, residente en
27 Riobamba y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos y como
28 representante legal en calidad de Gerente de la compañía
29 **TRANSACCIONES MATRE S.A. (TRAMATRESA)**, y por otra la

1 adjunta; la señora **DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA**, quien
2 declara ser de estado civil casada, de profesión música, residente en
3 Riobamba y de transito por esta ciudad, por sus propios derechos y como
4 representante legal en calidad de Gerente de la compañía
5 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA**, y por otra la
6 señora **KARINA JESSICA PACHECO ELIZALDE**, quien declara ser de
7 estado civil divorciada, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, de
8 profesión Ingeniera comercial y el señor **PABLO PASTOR MARCILLO**
9 **ALAVA**, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio
10 en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El señor
11 **MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SHWARZ** es propietario de veintitrés
12 mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de cuatro
13 centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía
14 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA**, según consta del
15 documento que presenta y de la certificación que presenta el Gerente de la
16 compañía y la Superintendencia de Compañías. B) El señor Ronald Juan
17 Mayer Roca es propietario de una acción ordinaria nominativa de cuatro
18 centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía
19 **TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA** C) **Transacciones**
20 **Matre S.A.** es una compañía anónima que se constituyó en la ciudad de
21 Guayaquil, el día diez (10) de diciembre del año mil novecientos ochenta y
22 cuatro (1984). ante el Notario Público Segundo del cantón Dr. Jorge Jara
23 Grau e inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día cuatro
24 de junio del año 1985. Aumentó su capital el veintiocho (28) de abril de
25 mil novecientos noventa y siete (1997) mediante escritura pública otorgada
26 ante el Notario Público Treinta y Siete del cantón, registrada en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis (26) de mayo de mil
28 novecientos noventa y siete (1997). D) **Transacciones Matre S.A.** tiene

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sex.
del Cantón Guayaquil



1 como patrimonio un bien inmueble que consiste en un edificio de planta
2 baja, dos pisos altos y terraza, según consta en el Balance General de la
3 compañía registrado ante el SRI y la Superintendencia de Compañías. Le
4 corresponde el no. Uno UNO - CERO CERO DOS TRES - CERO UNO
5 CERO - CERO CERO CERO DOS - CERO - CERO (11-0023-010-0002-
6 0-0) del catastro municipal y está ubicado en la calle José de Antepara no.
7 Setecientos ocho (708) entre Primero de Mayo y Quisquís, de la ciudad de
8 Guayaquil. En este inmueble funciona la Hostal del Valle. E) La compañía
9 tiene el RUC no cero nueve nueve cero siete cinco siete dos cinco nueve
10 cero cero uno (0990757259001) y consta en la Superintendencia de
11 Compañías con el N° De expediente no. Cuatro tres siete dos dos (43722).
12 D) La compañía TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA, a
13 la presente fecha, se encuentra al día respecto al cumplimiento de sus
14 obligaciones legales, tanto societarias, como tributarias, así como
15 laborales.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, el señor
16 Manuel Enrique Treviño Schwarz vende a la señora Karina Jessica
17 Pacheco Elizalde las veintitrés mil setecientas noventa y nueve acciones
18 ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en
19 el capital social de la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
20 (TRANAMATRESA) por lo que suscribe la transferencia y cesión de las
21 mismas a su favor, mediante la cesión respectiva en el Título de Acciones
22 No. 1 y la comunicación que corresponde dirigida a la Gerente de la
23 compañía, haciéndole conocer de este particular. El señor RONALD
24 JUAN MAYER ROCA vende al señor PABLO PASTOR MARCILLO
25 ALAVA su una acción ordinaria nominativa de cuatro centavos de dólar,
26 que tiene en el capital social de la compañía TRANSACCIONES MATRE
27 S.A. (TRANAMATRESA) por lo que suscribe la transferencia y cesión de
28 las mismas a su favor, mediante la cesión respectiva en el Título de
29 Acciones No. Dos (2) y la comunicación que corresponde dirigida a la

1 Gerente de la compañía. Los cesionarios, señores KARINA JESSICA
2 PACHECO ELIZALDE y PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA,
3 aceptan la cesión de las acciones que se hace a su favor y firman
4 conjuntamente con los cedentes los títulos de acciones y las cartas que
5 deben dirigir informando del particular a la Gerente de la compañía.-

6 **CUARTA: DECLARACIÓN DE LA GERENTE.-** La señora Danushe
7 Aneshka Hlavenka Icaza, en su calidad de Gerente de la compañía
8 TRANMATRESA S.A., declara que ha recibido las cartas de cesión de
9 acciones firmadas por cedentes y cesionarios y que ha dejado constancia de
10 ello en el Registro del Libro de Acciones y Accionistas. Así mismo declara
11 que ha suscrito una carta dirigida a la Superintendencia de Compañías,

12 haciendo conocer de esta cesión de acciones.- **QUINTA: PRECIO.-** El
13 precio pactado por la compra - venta de estas acciones es de CIENTO
14 SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE AMERICA (US \$ 165.000,00)

15 que se entrega de la siguiente manera: a) Diez mil dólares que ya se
16 entregaron como anticipo mediante cheque certificado no. SEIS DOS
17 CERO SIETE DOS NUEVE (620729) del Banco del Austro; b) Cinco mil

18 dólares mediante cheque no. TRESCIENTOS VEINTE (320) del Banco de
19 Guayaquil, por CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (US \$ 5.000,00), que ya se entregó. c) Cheque certificado

21 por número cinco tres ocho uno dos seis, serie cero cero dieciséis contra la
22 cuenta corriente número cero cero - dieciocho - seis dos uno ocho tres -
23 cinco del Banco Austro a la orden de la señora DANUSHE ANESHKA

24 HLAVENKA YCAZA por el valor CIEN MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100.000,00) que se entrega en
26 el presente acto; d) Cheque certificado por número cinco tres ocho uno dos

27 seis, serie cero cero diecisiete contra la cuenta corriente número cero cero
28 - dieciocho - seis dos uno ocho tres - cinco del Banco Austro a la orden de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 la señora DANUSHE ANESHKA HLAVENKA YCAZA por el valor
2 cincuenta mil dólares de los estados unidos de américa (US \$50.000,00)
3 que se entrega en el presente acto.- **SEXTA:** El Señor MANUEL
4 ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ, en este acto, entrega a las nuevas
5 accionistas de la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
6 TRANMATRESA su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía,
7 cargo que ostenta hasta ahora. La señora DANUSHE ANESHKA
8 HLAVENKA ICAZA, en este acto, entrega a las nuevas accionistas de la
9 compañía TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA su renuncia
10 al cargo de Gerente de la Compañía, cargo que ostenta hasta ahora. Se
11 entrega también en este acto, los documentos societarios, fiscales, sociales
12 de la compañía.- **SEPTIMA.- DECLARACIONES DE LOS**
13 **ACCIONISTAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**
14 a) El señor MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ y la señora
15 DANUSHE ANESHKA HLAVENKA ICAZA declaran que el bien
16 inmueble antes descrito de propiedad de la compañía TRANSACCIONES
17 MATRE S.A. TRANMATRESA no está sujeto a gravámenes, acciones
18 judiciales, ni administrativas, prohibiciones de enajenar o gravar, ni pesa
19 sobre él limitación alguna que obstaculice su libre uso, goce, ni disposición;
20 no obstante lo cual se compromete al saneamiento en los términos de ley.
21 b) Afirman y reconocen que la compañía se encuentra al día respecto al
22 cumplimiento de todas sus obligaciones, tales como societarias
23 (presentación de balances), tributarias (declaraciones de IVA, retenciones,
24 impuesto a la renta, etc.), laborales (pago de sueldos y demás beneficios de
25 ley, aportes al IESS, etc.), administrativas (pago de multas, permisos
26 vigentes, etc.). c) Tanto los accionistas como la administración declaran
27 que a la presente fecha la compañía TRANSACCIONES MATRE S.A.
28 TRANMATRESA no mantiene obligaciones pendientes con tercero,
29 vencidas ni por vencerse, directas ni indirectas como garantes de otra

1 obligación, salvo aquellas que pudieran constar en los propios balances y
2 que han sido previamente puestos en conocimiento de los compradores
3 (cesionarios). d) Finalmente, declaran que en caso probarse la existencia de
4 obligaciones de cualquier índole, imputables a la fecha en que éstas fueron
5 accionistas y administradoras de la compañía, respectivamente, se obligan
6 solidariamente a solucionar las mismas inmediatamente, sea que estas
7 representen una obligación de dar o hacer. Sin perjuicio de aquello,
8 reconocen el derecho de los cesionarios de reclamar daños y perjuicios.
9 **OCTAVA.-** Los comparecientes declaran que están conformes con la
10 compraventa de acciones que se realiza mediante este acto y que, si hubiere
11 alguna controversia relativa a este contrato, se comprometen a dirimirla
12 ante un Centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad. Para constancia
13 firman todos los comparecientes. Usted Señora Notaria, se servirá
14 agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta
15 escritura. Ab. Carlos Ocaña Palacios, Matrícula Profesional número uno
16 tres cinco nueve tres del Colegio de Abogados del Guayas - **Hasta aquí la**
17 **minuta.-** se agrega al Registro de la presente escritura, los documentos de
18 Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz
19 toda la escritura a las comparecientes, éstas la aprueban, en todas sus
20 partes y la suscriben conmigo, la Notaria en unidad de acto.

Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Guayaquil

21
22
23
24
25
26
27
28

MANUEL ENRIQUE TREVIÑO SCHWARZ

C.C. No. **0905421038**



Por sus propios derechos y por los que representa de la compañía

TRANSACCIONES MATRE S.A. TRANMATRESA

RUC. No. 0990757259001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Danushe Hlavenka

DANUSHE ANESHKA HLAIVENKA ICAZA

C.C. No. 090853453-0



Por sus propios derechos y por los que representa como apoderado
de su cónyuge señora MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA
BERNAL

R. J. Roca

RONALD JUAN MAYER ROCA

C.C. No. 0900785924



K. J. Pacheco Elizalde

KARINA JESSICA PACHECO ELIZALDE

C.C. No. 0915276331



P. Pastor Marcillo Alava

PABLO PASTOR MARCILLO ALAVA

C.C. No. 0914190541



Cecilia Calderon Jacome

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI */* GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO. QUE
RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL